

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2320 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2153 DE FECHA 22.08.2011.

REQUINOA, 06 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2153 de fecha 22.08.2011 que adjudica a través de Convenio Marco a través del Portal Mercado Público "Adquisición de 2 Impresoras", a Proveedores que ha continuación se individualizan:

Impresora multifuncional HP wireless 8500, al proveedor Coinsa. Computación e Ingeniería, RUT N° 96.693.120-5, por un monto de US\$ 320 más iva. Para Oficina de Vivienda.

Impresora Láser HP 1606dn, al proveedor Aminorte S.A., RUT N° 99.533.780-0, por un monto de US\$ 170.1, más iva. Para Oficina Juzgado Policía Local.

Autoriza emisión de Orden de Compra en le Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2153 de fecha 22.08.2011, en lo siguiente :

DICE : **ADJUDICASE** a través de Convenio Marco a través del Portal Mercado Público "Adquisición de 2 Impresoras", a Proveedores que ha continuación se individualizan:

Impresora multifuncional HP wireless 8500, al proveedor Coinsa. Computación e Ingeniería, RUT N° 96.693.120-5, por un monto de US\$ 320 más iva. Para Oficina de Vivienda.

Impresora Láser HP 1606dn, al proveedor Aminorte S.A., RUT N° 99.533.780-0, por un monto de US\$ 170.1, más iva. Para Oficina Juzgado Policía Local.

DEBE DECIR : **ADJUDICASE** a través de Convenio Marco a través del Portal Mercado Público "Adquisición de 2 Impresoras", a Proveedores que ha continuación se individualizan:

Impresora multifuncional HP wireless 8500, al proveedor Coinsa. Computación e Ingeniería, RUT N° 96.693.120-5, por un monto de US\$ **329,6** más iva. Para Oficina de Vivienda.

Impresora Láser HP 1606dn, al proveedor Aminorte S.A., RUT N° 99.533.780-0, por un monto de US\$ 170.1, más iva. Para Oficina Juzgado Policía Local.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en le Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/COV/DGR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (2)

Servicios Generales (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE